



Unidad de Evaluación de Resultados Secretaría de Planeación y Finanzas

**Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos
y de gestión para el R23 Provisiones salariales y económicas.
Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado
Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para
Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal,
correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014.
R23 FOPEDEP 2014**

Resumen Ejecutivo
30 de Junio de 2015

Resumen Ejecutivo ED-IEG R23 FOPEDEP 2014



Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Resumen Ejecutivo ED-IEG R23 FOPEDEP 2014



Funciones

El Ramo General 23. *Provisiones Salariales y Económicas* en el rubro de *Otras Provisiones*, contempla los recursos del FOPEDEP, los cuales constituyen un subsidio que tienen como objetivo: *Contribuir con los municipios a la pavimentación, construcción de espacios deportivos, rehabilitación e instalación de alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa.*

Las Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo y el Convenio firmado entre el Gobierno del Estado de Querétaro y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público constituyen los documentos normativos que establecen la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia para el ejercicio de los recursos del Ramo 23 FOPEDEP.

Resumen Ejecutivo
ED-IEG R23 FOPEDEP 2014



En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)

c) Forma de contratación del evaluador externo: Convenio de Colaboración.

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER

Resumen Ejecutivo ED-IEG R23 FOPEDEP 2014



En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2014

g) Nota metodológica: Esta es una evaluación de tipo cualitativo y se valoran, desde un enfoque teórico, los resultados de la aplicación de los recursos federales. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora con base en indicadores estratégicos y de gestión a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados como enlace por las dependencias, entidades, municipios, organismos autónomos ejecutores y/o beneficiarios de cada recurso federal a evaluar (fondo, programa o convenio). Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y los enlaces responsables, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados preliminares de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación son atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Normatividad; 2) Resultados obtenidos; 3) Presupuesto y, 4) Seguimiento a recomendaciones. Éstos constituyen los temas de evaluación.

h) Resumen ejecutivo: Se presenta en este documento.

i) Costo total del Convenio de Colaboración: 2,550,000.00 (Dos millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)

Resumen Ejecutivo ED-IEG R23 FOPEDEP 2014



Objetivo General:

Valorar con criterios de eficacia y eficiencia los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro contenidos en el Plan Anual de Evaluación para el periodo 2014

Objetivos Específicos:

1. Identificar el cumplimiento de la normatividad vinculada a los resultados esperados de la aplicación de los recursos públicos federales.

2. Analizar los resultados obtenidos en términos de mejora de la población objetivo.

3. Analizar la información relativa a la cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos públicos federales evaluados.

4. Valorar la complementariedad entre indicadores estratégicos y de gestión para los recursos públicos federales evaluados.

Resumen Ejecutivo ED-IEG R23 FOPEDEP 2014



5. Analizar la eficacia y eficiencia en la aplicación del presupuesto.

6. Identificar el nivel de atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones anteriores y determinar la pertinencia de las evidencias documentales que sirven de soporte para el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

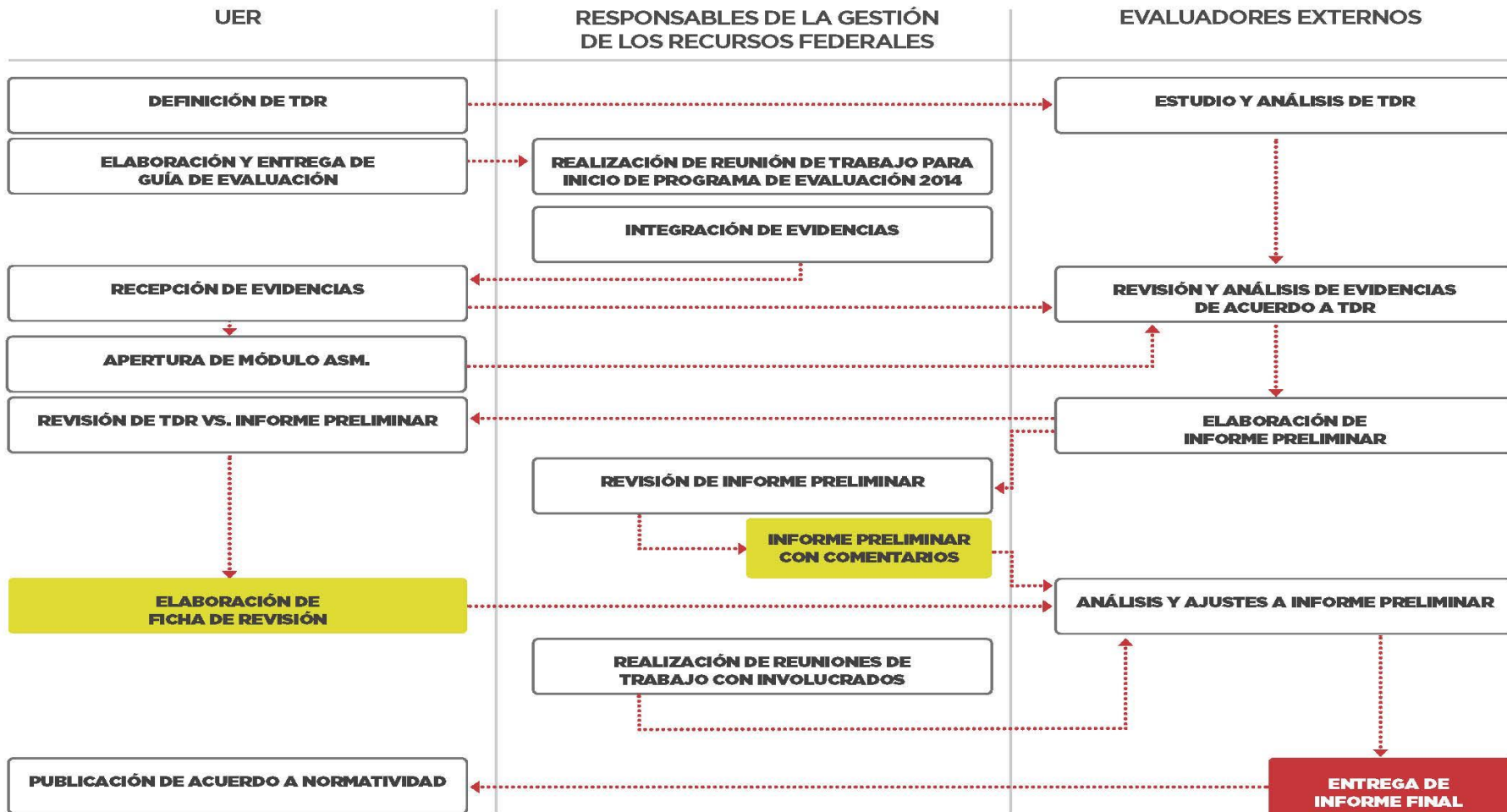
Resumen Ejecutivo

ED-IEG R23 FOPEDEP 2014

Nota metodológica: Descripción general



Esquema 1
Descripción general de la ED-IEG 2014



Nota metodológica: Temas de evaluación

 NORMATIVIDAD	 RESULTADOS OBTENIDOS	 PRESUPUESTO	 ATENCIÓN A RECOMENDACIONES
<p>Cumplimiento relacionado a los resultados y la función de evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none">• Mejora en la población/área de enfoque• Cobertura• Complementariedad de indicadores	<ul style="list-style-type: none">• Eficacia presupuestaria• Eficiencia presupuestaria	<ul style="list-style-type: none">• Nivel de atención a recomendaciones• Valoración de evidencias para ASM
<p>Temas seleccionados de la LCF, Ley para el Manejo de los RP Lineamientos CONAC</p>	<p>Indicadores estratégicos y de gestión integrados en el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión</p>	<p>Indicadores de eficacia presupuestaria información del SFU en el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión</p>	<ul style="list-style-type: none">• Reportes de ASM• Módulo de ASM

Resumen Ejecutivo ED-IEG R23 FOPEDEP 2014



Recomendaciones generales para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

1. Presentar, por parte de la entidad federativa, en tiempo y forma a la UPCP el informe final de los proyectos apoyados con el fondo, dando cumplimiento a las Disposiciones del R23 FOPEDEP.
2. Coordinar y establecer los mecanismos y medios a través de los cuales se llevará a cabo la publicación de la información relativa al ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los subsidios provenientes del R23 FOPEDEP transferidos a la entidad, asumiendo las responsabilidades correspondientes tanto la dependencia responsable del fondo como los municipios ejecutores. Documentar el ejercicio.
3. Definir, la dependencia coordinadora del fondo y los municipios beneficiarios, indicadores de desempeño que permitan medir los resultados alcanzados para los proyectos, acciones y obras financiadas con los subsidios federales del R23 FOPEDEP, así como los mecanismos para su reporte y seguimiento. Documentar los acuerdos.
4. Establecer un programa de mejora que contemple los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación de los resultados de la aplicación de los recursos de R23 FOPEDEP.
5. Analizar la calidad, pertinencia y congruencia de las evidencias que se generan durante la aplicación de los recursos y valorar su adecuación o el diseño de nuevas evidencias que permitan verificar de manera directa el cumplimiento de la normatividad.

Resumen Ejecutivo ED-IEG R23 FOPEDEP 2014



Recomendaciones generales para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

6. Definir indicadores que permitan valorar la eficiencia de los procesos de gestión y aplicación de los recursos del fondo.
7. Definir y acordar conjuntamente, dependencia coordinadora y municipios, los indicadores estratégicos y de gestión que midan eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos, los resultados esperados y la cobertura. Elaborar el Manual de Indicadores que contenga la totalidad de indicadores para todos los municipios que reciben recursos del Fondo.
8. Acordar, entre todos los involucrados en la aplicación de los recursos del Fondo, descripciones genéricas para el registro de proyectos de tal forma que sea posible sumarlos para conocer la magnitud real de lo que se logra con la inversión. Documentar el ejercicio.
9. Acordar, la dependencia coordinadora del fondo y los municipios, las unidades de medida que permitan homologar la información que sirve de insumo para el cálculo de los indicadores. Documentar y circular dicho acuerdo.
10. Valorar las recomendaciones emitidas para la mejora del desempeño del fondo en la entidad y establecer un programa de trabajo de aspectos susceptibles de mejora, en el que se clarifique la responsabilidad de cada uno de los involucrados de acuerdo a su responsabilidad sobre la aplicación del recurso.

Resumen Ejecutivo ED-IEG R23 FOPEDEP 2014



1. Normatividad

Hallazgos

1. El Convenio firmado entre el Gobierno del Estado de Querétaro y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público constituye el documento normativo que establece la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia para el ejercicio de los recursos del R 23 FOPEDEP.
2. El cumplimiento de los proyectos programados en el Convenio ha sido cumplido en su totalidad por parte de los nueve ejecutores del Fondo.
3. Aun cuando fueron entregados los comprobantes de los traspasos de los recursos a los nueve municipios por parte de la SPF, no se contó con los documentos que acrediten la transferencia de la SHCP a la entidad federativa y por lo tanto no se puede comprobar el cumplimiento de la Disposición que establece un término de cinco días hábiles para su realización.
4. La entidad federativa a través de la dependencia coordinadora del recurso en la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la normatividad, relativo al reporte a la SHCP del destino, avance y aplicación de los recursos del fondo, al integrar en las evidencias documentales los reportes con avance físico y financiero correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestres.
5. No se presenta evidencia de haber sido entregados los informes finales de cumplimiento de los proyectos (Anexo 2 de las Disposiciones), a pesar de haber concluido la ejecución de la totalidad de los proyectos programados.

Resumen Ejecutivo ED-IEG R23 FOPEDEP 2014



1. Normatividad

Conclusiones

1. Los recursos del R23 FOPEDEP fueron transferidos a los municipios y las acciones fueron ejecutadas por estos, sin embargo no hay evidencia de la fecha en que la SPF los recibió de la SHCP.
2. El cumplimiento a la normatividad, considerando las preguntas incluidas en los TdR, es baja ya que de cinco preguntas solo se tuvo acceso a evidencia en una.

Resumen Ejecutivo ED-IEG R23 FOPEDEP 2014



2. Resultados obtenidos: mejora en la población o área de enfoque y cobertura

Hallazgos

- El manual de indicadores R23 FOPEDEP no incluye alguno para la medición de los resultados alcanzados en términos de la mejora del área de enfoque (infraestructura y equipamiento).
- El manual de indicadores entregado para la evaluación no incluye indicadores que permitan medir la contribución de la aplicación de los recursos de R23 FOPEDEP en el incremento de la infraestructura y el equipamiento urbano en el estado.

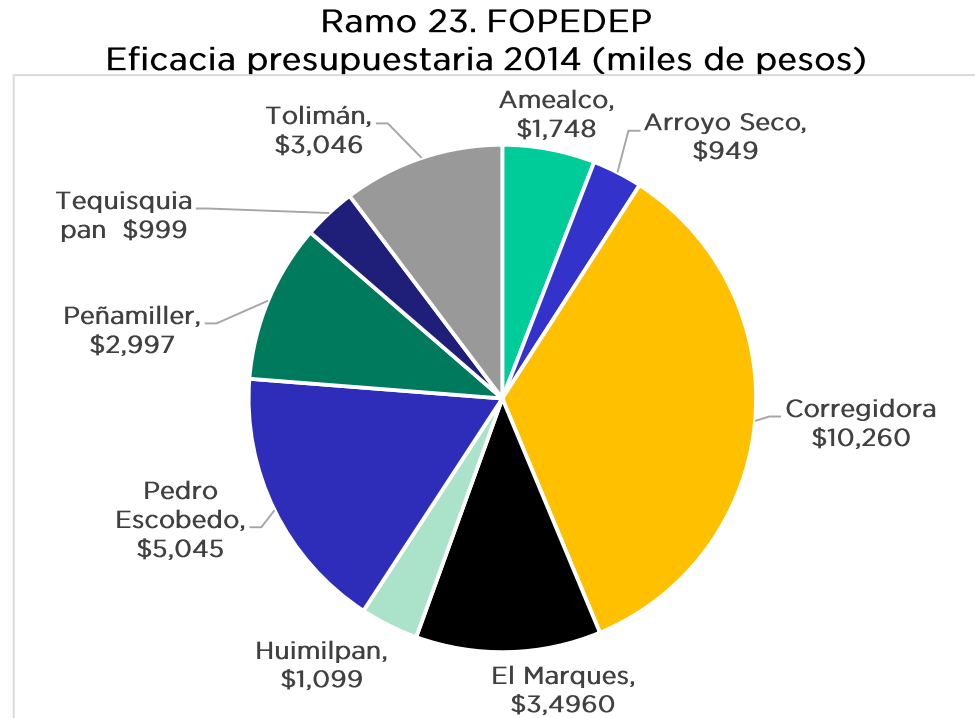
Conclusiones

- Los cinco indicadores seleccionados del manual son de utilidad para valorar la eficacia del fondo, no obstante, se consideran insuficientes al no incluir indicadores que midan la mejora en infraestructura integral, la cobertura y por lo tanto, no representan un grupo de indicadores que permitan conocer los niveles de eficacia y eficiencia del fondo.
- Los indicadores seleccionados no presentan duplicidad en la información que aportan sobre la gestión y resultados de la aplicación de los recursos del fondo, por lo que se complementan.
- Los indicadores con los que se cuenta son insuficientes para conocer la mejora y la cobertura del área de enfoque a la que se destina.

Resumen Ejecutivo ED-IEG R23 FOPEDEP 2014



3. Presupuesto



Fuente: SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

- El presupuesto asignado proveniente de R23 FOPEDEP para nueve municipios del estado fue de 29.27 millones de pesos en 2014.
- El resultado del indicador respecto a la meta planteada en 2014 observó un cumplimiento del 100% concluyendo que la Entidad Federativa ha comprobado su capacidad para aplicar el recurso federal del Ramo 23. FOPEDEP para el año 2014.

4. Seguimiento a recomendaciones

Hallazgo

- La entidad no ha avanzado en la implementación de un programa de aspectos susceptibles de mejora derivado de las recomendaciones de las evaluaciones para el recurso federal relacionado con el FOPEDEP.

Conclusión

- Es condición necesaria la implementación de un programa de mejora para R23 FOPEDEP de manera que se pueda continuar avanzando en la optimización de los procesos y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos a la entidad.